



**CONSIDERACIONES GENERALES
AYUDAS FINANCIERAS PARA ALUMNOS
PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**

TEMUCO, 2015



CONSIDERACIONES GENERALES

Según lo decreta el *Reglamento de Obligaciones Financieras y de Becas de los Estudiantes de Postgrado y Especialidades*, y en el cumplimiento de su misión, “la Universidad de La Frontera busca contribuir al desarrollo regional y nacional por medio de la formación de capital humano al más alto nivel. Para ello hace un compromiso con la calidad y la innovación en un marco de responsabilidad social con énfasis en la equidad, lo que se traduce en brindar oportunidades de acceso a la formación de postgrado y especialidades a individuos talentosos sin distinción de su condición económica”.

“La materialización de estas definiciones, requiere de la configuración de un sistema de apoyo a los estudiantes que garantice su permanencia en los programas de postgrado y especialidades. Las normativas que regulan la docencia de postgrado y especialidades y las orientaciones para el aseguramiento de calidad, dan cuenta de los aspectos académicos de los programas y por otra parte, este reglamento establece las responsabilidades económicas para todos los estudiantes, al mismo tiempo que define y regula las ayudas para aquellos que, en virtud de sus atributos y necesidad, requieran exenciones y becas para mantenerse en ellos.”



TÍTULO I. DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ODONTOLOGÍA

Grado: Magíster en Odontología

Duración: 2 años

Director del Programa:

Prof. Dr. Ramón Fuentes Fernández.

Cirujano Dentista.

Especialista en Rehabilitación Oral, mención Prótesis.

Doctor en Odontología.

Profesor Asociado Universidad de La Frontera

Objetivo del Programa:

Formar profesionales postgraduados que tengan las competencias para desarrollarse en el ámbito de la investigación Odontológica.

Perfil del Graduado:

El perfil del egresado del Programa de Magíster en Odontología tiene como propósito formar profesionales postgraduados que tengan las competencias para desarrollarse en el ámbito de la investigación Odontológica. Aplicar el método científico y principios de la bioética, para participar en el desarrollo y gestión de investigación clínica o experimental, difundiendo sus resultados mediante la publicación en revistas indexadas.



TÍTULO II. DE LA AYUDA FINANCIERA

Los estudiantes del Programa de Magíster en Odontología de la Universidad de La Frontera podrán acceder a dos tipos de ayudas financieras:

- A. Ayuda Financiera otorgada por el Programa.
- B. Ayuda Financiera otorgada por la Dirección de Cooperación Internacional UFRO

TÍTULO III. AYUDA FINANCIERA OTORGADA POR EL PROGRAMA

Objetivo de la Ayuda Financiera

El Programa de Magíster en Odontología destinará fondos con el fin de potenciar y apoyar el desarrollo de la investigación científica.

Tipos de Ayuda Financiera

El presente Programa de Postgrado podrá apoyar -de manera parcial o total- en el financiamiento de las siguientes actividades:

1. Financiamiento parcial o total de la Tesis.
 2. Traducción y costos de publicación de las investigaciones realizadas en contextos del Magíster.
 3. Pasantías en el extranjero.
 4. Los alumnos podrán solicitar aportes económicos para financiar presentación a Congresos Nacionales y Extranjeros.
- ESTA AYUDA FINANCIERA DEBERÁ SER SOLICITADA DIRECTAMENTE POR EL ALUMNO, POR ESCRITO, MEDIANTE UNA CARTA FORMAL DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL PROGRAMA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE RESPALDADA POR SU DOCENTE/TUTOR DE TESIS.
 - EN LA CARTA DEBERÁ ADEMÁS INDICAR LOS ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DE LA AYUDA FINANCIERA SOLICITADA, DETALLADOS EN EL TÍTULO III.

Criterio de asignación de ayuda financiera

Los alumnos del Programa que estén interesados en postular a ayuda financiera de las actividades indicadas en el Título II, deberán considerar los criterios de asignación que aquí se especifican. Tales beneficios serán otorgados de acuerdo a la información y documentación aportada por el/la postulante:

1. Financiamiento total o parcial de la tesis:
 - Se puede solicitar ayuda para insumos, exámenes, instrumental nuevo, etc.
2. Traducción y costos de publicación de las investigaciones realizadas en contextos del Magíster.
 - Se debe solicitar la ayuda con la debida antelación y se priorizará en este ítem la ayuda por traducción.
3. Pasantías en el extranjero.
 - Se debe solicitar la ayuda con antelación y enviar un cronograma de actividades de investigación.
4. Los alumnos podrán solicitar aportes económicos para financiar presentación a Congresos Nacionales y Extranjeros.
 - Se priorizará la presentación de resultados de la tesis.
 - Se priorizarán congresos que cuenten con comité científico.
 - En Chile se priorizará la IADR y congresos similares donde la investigación destaque.
 - El alumno, al momento de entregar los documentos, deberá adjuntar la carta de aceptación del trabajo a presentar donde él aparezca como autor.

TÍTULO IV. AYUDA FINANCIERA OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL UFRO

La Universidad de La Frontera, a través de la Dirección de Cooperación Internacional, busca *contribuir al aumento de la productividad científica tanto de académicos, postdoctorantes, profesionales y estudiantes de postgrado UFRO, mediante una ayuda económica complementaria para la asistencia a Congresos Nacionales e Internacionales.*

Los estudiantes podrán solicitar esta ayuda económica en el marco del programa de “**APOYO ASISTENCIA CONGRESOS PARA ESTUDIANTES DE POSTGRADO**”, el que busca incentivar a los estudiantes a participar de eventos científicos de alto nivel, nacionales o extranjeros, promoviendo así la productividad científica y/o tecnológica de los programas de postgrado.

Las postulaciones para obtener esta ayuda se realizan **vía INTRANET** (sección alumno>cooperación internacional) según calendario fijado por esta dirección, el cual es publicado en el sitio web <http://cooperacion.ufro.cl> . Las bases para la postulación se pueden descargar en este mismo sitio web. Los resultados se comunicarán vía email y serán publicados en la página web de la Dirección de Cooperación Internacional.

Se privilegiarán las postulaciones de alumnos de Programas de Postgrado acreditados por la CNA. Además, se valorará positivamente a los/as postulantes que se encuentren vinculados al trabajo de Núcleos de Investigación.

BASES DE POSTULACIÓN

Requisitos de elegibilidad de las propuestas

1. Ser alumno(a) regular de un Programa de Postgrado de la Universidad de La Frontera al momento de la postulación.
2. Tener aprobado su proyecto de tesis.
3. El o los trabajos deberán encontrarse en condición de aceptados/as o en trámite de aceptación, teniendo el/la postulante la calidad de autor(a) principal. Las presentaciones podrán ser orales o póster. En caso que el trabajo se encuentre en trámite de aceptación, la respectiva constancia deberá entregarse al momento de la entrega de la ayuda.
4. El o los trabajos deberán consignar la adscripción a la Universidad de La Frontera, sin perjuicio de reconocer la adscripción a otras instituciones públicas o privadas con las que el candidato tenga un vínculo labor.



Financiamiento y gastos financiados

El monto máximo de financiamiento será de \$200.000, utilizables en los siguientes ítems:

1. Gastos de pasajes
2. Gastos de estadía
3. Inscripción congreso

Obligaciones del/la beneficiario(a).

1. Los/as seleccionados/as deberán certificar su asistencia al congreso en un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de término de éste.
2. El/la seleccionado/a que no pueda viajar y haya recibido los fondos asignados en el concurso, independiente de los motivos, deberá reintegrarlos a la Universidad, en un plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde la fecha de inicio del congreso; en tal caso deberá presentar copia de comprobante de reintegro de los mismo, a quien corresponda.

Restricciones

1. Los/las postulantes que gocen de la Beca de Asistencia a Eventos y Cursos Cortos en el extranjero del CONICYT, no podrán postular a este programa.
2. **Se aceptará sólo una postulación por estudiante al año.**

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITAR PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

<http://cooperacion.ufro.cl>



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Facultad de Odontología
Dirección de Investigación y Postgrado
Programa de Magister en Odontología



Informaciones:

Profesional de Apoyo
Programa de Magister en Odontología:
Srta. Maira Ibarra L.
Socióloga
magister.odontologia@ufrontera.cl
Fono: 45-2596542
Facultad de Odontología
Universidad de La Frontera
Av. Francisco Salazar 01145
Temuco, Chile.